



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

ED I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 205/2025.

- - - Ante este Juzgado comparece **SAMUEL RODRIGUEZ ESCOBAR**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto del predio ubicado Ranchería Dorado Viejo, del Municipio de Suchiate, Chiapas, con una superficie de 6-28-45.770 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: doscientos sesenta y nueve metros, con **ROELI MORENO TOLEDO**; **AL SUR**: trescientos setenta y seis punto cincuenta y un metros con camino real de terracería actualmente con **ROELI MORENO TEJEDA**; **AL ESTE**: ciento noventa y tres punto veinte metros, con camino de quince metros de ancho; **Y AL OESTE**: trescientos nueve punto noventa metros con **CANDIDO PALOMEQUE TOLEDO**.

- - - Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud del interesado, el ocho de abril de dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por **TRES VECES** dentro del término de **NUEVE DIAS**, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado; en los cuales se hará constar la ubicación, superficie y colindancias del referido predio, para que la persona que se crea con mayor o igual derecho los haga valer ante este Juzgado. ----  
**LO QUE SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.**

-----  
**TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----



**LIC. MARIA ELENA LOPEZ RIOS**: JEFERA SECRETARIA  
**PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS**: JEFERA SECRETARIA  
TAPACHULA, CHIAPAS